

crecer  
valor  
personas

Beatriz Miguel Hernández  
Candidatura Rectora UPCT  
2024

# Presentación

El mejor aval de una institución universitaria lo constituyen las personas que cada día estudian, enseñan, gestionan, investigan y administran en sus campus, unidades y servicios. Tras cuatro años de actividad muy intensos en los que se ha logrado resolver desafíos inéditos para la educación superior, la Universidad Politécnica de Cartagena se enfrenta al reto de seguir creciendo en un contexto de continuo cambio y adaptación, con vocación europea y aportando valor al conjunto de la sociedad.

Para ello, deberemos desplegar la misión de la Universidad a través de una oferta de títulos oficiales atractiva y competitiva, programas de investigación, innovación y transferencia, y planes de formación a lo largo de toda la vida. El programa con el que concurrimos a estas elecciones toma como punto de partida, tanto los logros obtenidos durante el periodo 2020-2024, como los obstáculos que han surgido con la implementación de algunas medidas y proyectos.

A tal fin, hemos realizado un exhaustivo ejercicio de análisis, revisión y actualización programática basado en los resultados y la experiencia en gestión universitaria, con el fin de ofrecer un catálogo de actuaciones realista y coherente con la visión y los valores de la UPCT y con los nuevos desafíos del ecosistema universitario nacional e internacional.

Un proyecto de esta envergadura necesita, tanto del liderazgo de un equipo ilusionado con la institución, como del compromiso y participación de todos y cada uno de los miembros de la comunidad universitaria. Os invitamos a depositar vuestra confianza en este proyecto, al tiempo que mantenemos las puertas abiertas a vuestra contribución activa en todas y cada una de las distintas iniciativas que proponemos y que permitirán a la Universidad Politécnica de Cartagena **#crecer**, aportando **#valor** a la sociedad, a través de las **#personas**.

**Beatriz Miguel Hernández**

Junio 2024



# #01 Oferta formativa para nuestros estudiantes

Junto con nuestro sólido catálogo de títulos oficiales de Grado y Máster, así como los programas de doctorado, la oferta formativa de la Universidad debe incluir mecanismos necesarios para garantizar su calidad, asegurando que los estudiantes adquieran los resultados de aprendizaje necesarios para lograr una inserción laboral adecuada a sus expectativas. Estos conocimientos, habilidades y competencias deben contribuir a su desarrollo personal y profesional en un escenario de alta competitividad, donde la adaptación a nuevos entornos laborales con una componente internacional cada vez más relevante será la nota dominante al acabar sus carreras. Bajo ese objetivo se proponen las siguientes líneas de actuación:

1. Diseñar un programa de acompañamiento integral al estudiantado en colaboración con los coordinadores de título, que incluya recomendaciones académicas, adaptaciones curriculares, planes de acción tutorial, formación en competencias transversales, atención a estudiantes en riesgo de abandono, asesoramiento psicológico y acciones de mejora del perfil de ingreso del estudiante en materias básicas.
2. Internacionalizar la oferta de títulos de la UPCT a nivel de grado, máster y doctorado, invitando, a los Centros que lo deseen, a transformar su oferta incluyendo nuevos títulos conjuntos facilitando la adaptación al nuevo modelo de título europeo para los ya existentes, mejorando su atractivo y nivel de diferenciación.
3. Impulsar las propuestas que fomenten un rol activo por parte del estudiantado en su formación, facilitando sus iniciativas y creatividad, especialmente aquellas enfocadas a retos y a la resolución de problemas que impliquen el trabajo en equipo y los valores que lo acompañan.

**4.** Organizar y actualizar la normativa vinculada a los procesos académicos (diseño de títulos, evaluación, Trabajos Fin de Estudios, progreso y permanencia, prácticas externas, matrícula extracurricular y simultaneidad de estudios), bajo los principios de coherencia interna y autonomía de los agentes implicados en ella.

**5.** Actualizar la normativa vigente de honestidad académica de la UPCT en el marco de la aplicación de la Ley 3/2022, de Convivencia Universitaria, las normas de convivencia de la UPCT y el nuevo paradigma impuesto por la Inteligencia Artificial generativa, con el fin de disponer de un modelo ético de referencia para la actividad académica en el que se definan los procedimientos de actuación en caso de detección de comportamientos no éticos o fraudulentos por parte de cualquier miembro de la comunidad universitaria.

**6.** Dar a conocer todas aquellas actividades complementarias que permiten al estudiante integrarse en la misión, visión y valores de la Universidad, tales como actividades universitarias de cooperación, solidarias, culturales, deportivas y de representación estudiantil. En esta misma línea se trabajará para promover y apoyar el asociacionismo estudiantil y, muy especialmente, aquel orientado al trabajo en equipo y a la adquisición de competencias profesionales, como pueden ser los equipos de competición.

**7.** Consolidar la oferta de formación a lo largo de toda la vida en la Universidad (*Lifelong Learning*) a través de la recientemente creada Escuela de Formación Permanente, definiendo un amplio catálogo de nuevos títulos en colaboración con el tejido empresarial y el colectivo *alumni*, y facilitando el acceso y la visibilidad de nuestra oferta gracias a la adopción del marco europeo para las microcredenciales y la participación en redes internacionales, con especial atención a Europa y América Latina.

**8.** Reforzar la colaboración con los Ciclos Formativos de Grado Superior, ampliando los acuerdos que faciliten el acceso de sus egresados a la oferta académica de la UPCT con las garantías necesarias para su éxito, y creando nuevas oportunidades para adaptar la misma al perfil de estos estudiantes.

**9.** Revisar el diseño del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) de los Centros y certificar su implantación, concibiéndolo, no como una mera herramienta declarativa de intenciones, sino como un eje sobre el que los Centros puedan adoptar decisiones en materia de coordinación de títulos, asignaturas y procesos que impactan directamente en la experiencia diaria de estudiantes y PDI.

**10.** Establecer mecanismos de colaboración con empresas e instituciones para la actualización de las competencias de los planes de estudio, la implantación de menciones e itinerarios duales a través de convocatorias que refuercen la oferta y financiación de las mismas, y ampliar la oferta de prácticas externas, promoviendo las remuneradas frente a las no remuneradas para que, además de disponer de una actividad formativa que le acerque al entorno laboral, el estudiante vea recompensada su labor.

**11.** Actualizar los mecanismos de participación de los estudiantes a través de un nuevo modelo de garantía de calidad institucional que proporcione a profesores y estudiantes la información relevante para plantear acciones de seguimiento y mejora continua de títulos y asignaturas, agilizando los procesos de tramitación de quejas, sugerencias y felicitaciones.

**12.** Definir y consolidar un programa de formación en competencias transversales y habilidades tales como la comunicación oral y escrita en varios idiomas, gestión de la carrera académica y profesional, aprendizaje intercultural, trabajo en equipos multidisciplinares e internacionales, coordinado desde el Servicio Integral de Prácticas y Empleo (SIPEM) en colaboración con otros servicios de la UPCT y aprovechando todas las oportunidades que presenta la alianza EUt+, para que los estudiantes mejoren sus opciones de inserción laboral.

**13.** Ofrecer becas de movilidad internacional, tanto para las que implican reconocimientos automáticos y acceso a la certificación EUt+, como para movilidades de corta duración que permitan a los estudiantes adquirir una experiencia internacional y multicultural a través de unidades formativas que sean compatibles y complementarias con el desarrollo académico de su plan de estudios, incluyendo los programas intensivos híbridos (BIPs).

**14.** Mejorar la oferta formativa en emprendimiento incrementando los recursos de la Oficina de Emprendimiento y Empresas Basadas en el Conocimiento (OEEBC) y el acceso a formaciones internacionales y multidisciplinares en distintas modalidades, de forma que permitan a los estudiantes adquirir habilidades emprendedoras en un contexto internacional, aprovechando al máximo las oportunidades que la Escuela de Emprendimiento EUt+ ofrece.

**15.** Crear programas de incentivos que reconozcan los mejores proyectos emprendedores y de creación de *startups* por parte de los estudiantes en el seno de la UPCT.

## #02 Las personas de la Politécnica

La comunidad universitaria debe reafirmarse como un espacio de libertad intelectual, espíritu crítico, tolerancia, diálogo, debate, afirmación de valores éticos y humanistas, de preservación y creación cultural y abierto a la diversidad de expresiones del espíritu humano. En ese contexto, el capital humano de nuestra Universidad necesita de marcos de referencia que incentiven el buen desempeño mediante mecanismos de promoción profesional sostenibles económicamente, de forma que la Universidad disponga del potencial necesario para adaptarse y acompañar las transformaciones y retos sociales, culturales, tecnológicos, medioambientales, científicos e institucionales que caracterizan el cambio de época que atravesamos.

De manera transversal para todo el personal que presta sus servicios en la Universidad, proponemos:

- 16.** Fomentar una cultura de liderazgo centrada en las personas, que las empodere a través del trabajo en equipo, creando canales de comunicación eficaces entre los distintos niveles de responsabilidad y mejorando la coordinación en la ejecución de procesos y tareas.
- 17.** Crear en la comunidad universitaria una cultura de promoción de la salud a través del fomento de la práctica deportiva y la adopción de hábitos de vida saludables que redunden en la mejora del bienestar físico y emocional de las personas.

**18.** Incorporar la salud laboral como principio básico de gestión mediante la adopción de medidas de prevención e intervención efectivas, incluyendo las derivadas de posibles situaciones de violencia, discriminación o acoso.

**19.** Desplegar las acciones recogidas en el III Plan de Igualdad, valorando los resultados del mismo desde una perspectiva interseccional.

**20.** Elaborar una guía de buenas prácticas y facilitar formación específica al personal sobre la elaboración de documentos que cumplan los estándares de accesibilidad.

**21.** En el marco de las novedades introducidas por la LOSU, integrar la contribución a EUt+ en la carrera profesional del personal, fomentando una trayectoria universitaria global, que incluya todos los perfiles, así como carreras no lineales y periodos de colaboraciones externas, promoviendo modelos de incentivos a la internacionalización para el personal de la UPCT.

**22.** Mejorar la oferta formativa en idiomas y el aprendizaje intercultural a través de convocatorias de ayudas para formación, movilidades y certificaciones en el contexto de la colaboración con las universidades EUt+.

## En materia específica de PDI, proponemos como líneas de actuación las siguientes:

**23.** Establecer un plan de renovación de la plantilla con el fin de adelantar la reposición de efectivos que habrá que afrontar especialmente a partir de 2030, consolidando la calidad docente mediante la vinculación de joven talento investigador captado en convocatorias de excelencia, la propuesta de incentivos para la incorporación de PDI consolidado desde otras instituciones de educación superior, el diseño de programas propios de formación de profesorado universitario y la estabilización de profesorado asociado en aquellas áreas con ratios de temporalidad superiores al 20%.

**24.** Diseñar e implantar un modelo de evaluación de la calidad docente del PDI a través de un modelo DOCENTIA semicuantitativo que tenga en cuenta de manera equilibrada las distintas dimensiones de la actividad del profesorado (docencia / I+I+T / gestión), la satisfacción de los estudiantes con su actividad docente y el marco de desarrollo académico del docente. Con los resultados de dicho modelo proponemos impulsar el diseño de un sistema de incentivos para el reconocimiento de la excelencia en la carrera docente.



**25.** Actualizar la normativa de profesorado y el modelo de determinación de la capacidad y el encargo docente para atender adecuadamente la oferta académica de la UPCT, incorporando las novedades derivadas de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2023 del Sistema Universitario (LOSU) y su desarrollo legal sobre concursos para provisión de plazas, catálogo de especialidades de conocimiento o estatuto del PDI, entre otros.

**26.** Implementar de manera progresiva un plan de estabilización del actual profesorado asociado, ajustándolo al nuevo régimen de dedicación establecido por la LOSU y, en su caso, los condicionantes que fije el decreto autonómico que regula el régimen jurídico y retributivo del PDI laboral y el convenio colectivo que sea de aplicación.

**27.** Aprobar las Ofertas de Empleo Público anuales con las que se garanticen, tanto la vinculación permanente de los profesores ayudantes doctores y los investigadores de excelencia captados en convocatorias competitivas financiadas con fondos externos, como la promoción de profesorado a los cuerpos docentes (PTU y CU).

**28.** Establecer incentivos para la captación de profesorado ayudante doctor que se incorpore a la Universidad en el marco de las convocatorias de plazas que resulten financiadas por el Ministerio y la Comunidad Autónoma, incluyendo la posibilidad de captación de talento consolidado mediante nuevas plazas de profesorado permanente laboral o profesor titular de universidad y la incorporación de criterios COARA (*Coalition for Advancing Research Assessment*) para la valoración de la experiencia investigadora en los procesos selectivos.

**29.** Ampliar el programa de actividades formativas en el marco del plan de formación de recursos humanos aprobado en 2022. En este sentido, urge una adaptación a los planteamientos derivados de la nueva normativa universitaria y la intensificación en materias como emprendimiento, transferencia, administración electrónica y digital en la gestión universitaria, ciencia abierta o inteligencia artificial, cuyos primeros cursos se han impartido durante 2024.

## Una vez logrado el objetivo de reducción de temporalidad en la plantilla de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS), proponemos las siguientes medidas para este colectivo:

**30.** Elaborar un documento de plantilla, que servirá como marco de trabajo para contextualizar la necesaria transformación de la plantilla de PTGAS, actualizando la descripción de los puestos de trabajo con el objetivo de lograr su tecnificación y su adecuación a los desafíos y oportunidades que ofrecen herramientas como el teletrabajo, la inteligencia artificial o la internacionalización.

**31.** Crear nuevas unidades y servicios en áreas en creciente expansión por las tendencias a nivel global, que irán de la mano de una actualización de los puestos de trabajo del PTGAS en la que se respetará en todo momento la situación y derechos de cada uno de los empleados actuales.

**32.** Renunciar a medio plazo a la utilización del subgrupo C2, estableciendo como vías de acceso a la plantilla de PTGAS de la UPCT los subgrupos C1 y A2, con un incremento efectivo en el número de empleados de los subgrupos C1, A2 y A1.

**33.** Ordenar el modelo de carrera profesional del PTGAS, ligando el cumplimiento de nuevos tramos a la adquisición de competencias relacionadas con los puestos de trabajo y ofreciendo la formación necesaria para ello.

**34.** Crear un nuevo tramo de carrera profesional, paralelo a la carrera ya existente y sin distinción económica entre grupos, ligado a la adquisición de competencias en lengua extranjera, con el fin de alinear la estrategia de personal con los retos internacionales de la UPCT.

**35.** Desarrollar un programa de promoción interna ambicioso e innovador, tanto horizontal como vertical, que permita ofertar al personal funcionario de carrera, en primer término, los puestos de trabajo que se creen para atender las nuevas necesidades técnicas y de gestión de administración y servicios de la UPCT.

**36.** Desarrollar procedimientos de provisión de puestos de trabajo que faciliten la movilidad entre distintas escalas mediante el intercambio de experiencias, el fomento de la formación transversal y la adquisición de nuevas competencias ligadas a la carrera profesional.

**37.** Crear un nuevo complemento de productividad que facilite al PTGAS su incorporación a actividades estratégicas para la UPCT y que vayan más allá de su ámbito competencial, relacionadas con la investigación, la internacionalización o el desarrollo institucional.

**38.** Aprobar ofertas de empleo público anuales para regularizar las situaciones de interinidad estructural, al tiempo que permitan atraer talento para lograr una adecuada cobertura en el proceso de rejuvenecimiento de la plantilla. A ello también contribuirá el diseño de un plan de relevo generacional que asegure el traspaso del conocimiento en la Universidad, sobre todo en aquellos puestos de trabajo críticos que estén ocupados por empleados cercanos a su jubilación.

# #03 Investigación, Innovación y Transferencia

Los resultados de investigación y la capacidad de innovación y transferencia de las universidades, así como su impacto en la sociedad se han convertido en un pilar clave de la reputación de las instituciones de educación superior. Mas allá de las métricas de los rankings, nuestra capacidad de atracción de talento, en un contexto geográfico poco favorable, va a depender de nuestro potencial para la generación de conocimiento en los ámbitos de especialización definidos en los planes nacionales e internacionales ligados a la I+I+T, y de nuestra capacidad para crear un ecosistema donde la actividad investigadora sea adecuadamente reconocida, incentivada y transferida a la sociedad. Bajo este principio, proponemos el siguiente paquete de actuaciones en materia de captación, fomento y retención de talento investigador:

- 39.** Fomentar la participación en las convocatorias Ramón y Cajal, Beatriz Galindo, Saavedra Fajardo, Consolidación Investigadora y Atracción, priorizando las áreas con menos tradición investigadora o con mayores ratios encargo/capacidad docente.
- 40.** Abrir un programa de recuperación de candidatos a becas postdoctorales dentro del programa de acciones Marie Skłodowska-Curie (MSCA) que no hayan conseguido financiación.
- 41.** Impulsar las solicitudes de ayudas MSCA Doctoral Networks en temáticas estratégicas para la UPCT o nuestros socios EUT+ para formar parte de las plantillas de futuros Institutos Europeos de Investigación (ERIs).
- 42.** Mejorar la retribución de los contratos predoctorales financiados con cargo a convocatorias competitivas del Ministerio (FPU y FPI), con el fin de hacerlos más atractivos para la captación y retención de talento, potenciando las carreras investigadoras desde sus fases más tempranas.
- 43.** Aumentar la dotación presupuestaria para el programa interno de ayudas predoctorales asociadas a proyectos, con el fin de poder mantener un total de 15 contratos predoctorales anuales que permitan formar nuevos doctores encaminados a renovar la plantilla investigadora de la UPCT.

**44.** Establecer programas específicos para la contratación de empresas externas que acompañen a nuestros investigadores en todo el proceso de selección de las exigentes convocatorias del European Research Council (ERC): ERC Starting Grants, ERC Consolidator Grants, ERC Advanced Grants, ERC Proof of Concept, ERC Synergy Grant y trabajos en equipos ERC.

**45.** Consolidar la estrategia de RRHH en investigación de cara a las próximas evaluaciones del sello HRS4R, estableciendo procedimientos internos de comunicación y una revisión profunda de los procesos de selección y contratación de personal investigador y personal técnico asociado a actividades I+I+T, así como la planificación del sistema de incorporación y acompañamiento de los mismos a nuestra institución.

**46.** Potenciar la formación de todos los investigadores según el marco europeo de la carrera investigadora (R1-R4), facilitando el acceso a documentos y herramientas destinadas a fortalecer sus capacidades en materia de emprendimiento, propiedad intelectual, habilidades de liderazgo, gestión de la carrera investigadora, desarrollo profesional, autoevaluación de la investigación, explotación de resultados de investigación y transferencia hacia la industria.

**47.** Proporcionar mentoría y orientación académica a investigadores emergentes, incluidos estudiantes de posgrado y profesores jóvenes (R1-R2) en las etapas iniciales de su carrera investigadora, proporcionando catálogos de buenas prácticas y herramientas que permitan poner en valor los resultados de su investigación.

## En materia de divulgación y ciencia abierta valoramos como prioritarias las siguientes acciones:

**48.** Impulsar las políticas de apoyo a la ciencia abierta de acuerdo con el marco de la LOSU y la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en el seno del grupo motor de ciencia abierta y, concretamente, mediante el grupo de trabajo creado al efecto en la UPCT.

**49.** Elaborar un plan de soporte a investigadores para la mejora del impacto social de sus resultados de investigación en conjunción con las actividades de la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+i).

**50.** Actualizar el catálogo de actividades de la UCC+i, reforzando especialmente las actividades de la SeCyT, Noche Europea de los Investigadores, congresos SIMIP e IDIES, rutas tecnológicas, así como todas las acciones relacionadas con el incremento de vocaciones STEAM.

**51.** Crear una Oficina de Ciencia Abierta con el propósito de facilitar la difusión de los resultados de investigación hacia la ciudadanía, así como proporcionar programas de formación en este ámbito, tanto para investigadores, como para el público en general.

**52.** Trabajar de forma colaborativa, a través del grupo motor en ciencia abierta, en la modificación de los criterios de evaluación de los grupos de investigación, de acuerdo a los principios de COARA, y acudiendo a las convocatorias europeas establecidas para la realización de planes de acción en esta temática.

La política de investigación en la UPCT se debe articular a través de acciones que estén en consonancia con los tres pilares del programa marco Horizonte Europa 2021-2027 de la UE y con el X Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027, que es el principal instrumento de la Administración General del Estado para el desarrollo y consecución de los objetivos de la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación (EECTI). El plan de apoyo a la I+I+T 2025-2028 de la UPCT que proponemos contempla:

**53.** Implementar medidas de apoyo a los grupos de investigación centradas en el impulso a investigadores emergentes y en el refuerzo de los investigadores consolidados, aumentando su presupuesto en un 20% con respecto al actual.

**54.** Solicitar a la CARM el diseño de una senda de cumplimiento de los criterios de financiación recogidos en la LOSU, con el fin de poder disponer de los recursos necesarios para destinar un porcentaje de nuestro presupuesto no inferior al 5% a programas propios de investigación.

**55.** Poner en marcha estructuras que optimicen los recursos destinados a la coordinación y gestión de proyectos de investigación con base en los conocimientos y experiencia adquiridos en la gestión en el ámbito europeo en los últimos 15 años.

**56.** Reconocer la excelencia en la investigación y transferencia del conocimiento mediante una convocatoria interna para distinguir a las personas referentes en estos ámbitos dentro de la comunidad universitaria.

**57.** Adaptar el plan propio de I+I+T a las líneas estratégicas de la Universidad, dotándolo de la flexibilidad y amplitud necesarias para la evolución del marco legislativo.

**58.** Crear un plan de acción específico para difundir y mejorar las buenas prácticas, el conocimiento de los derechos y deberes del investigador, los principios éticos, la autoría y el respeto de la propiedad intelectual y de los derechos de autor frente al fraude y al plagio, desde las fases más tempranas de la investigación y con el soporte del Comité de Ética en la Investigación.

En materia de recursos y equipamiento científico-técnico, proponemos:

- 59.** Completar el catálogo de infraestructuras y servicios de apoyo a la investigación en el marco del proyecto EUt+ EXTRAS (*EXperimentation to Transform Research Activities and Steering*) y establecer el plan de acción para el acceso a ese equipamiento, poniendo a disposición de la comunidad investigadora de la UPCT infraestructuras científicas de los socios de la alianza EUt+.
- 60.** Establecer un catálogo de equipamiento singular fuera de los servicios centrales de la UPCT que pueda ser compartido con el resto de la comunidad universitaria, dotándolo de reglamentos de uso y tarifas específicas.
- 61.** Establecer un plan de renovación de equipamiento científico-técnico en el SAIT en colaboración con la CARM.
- 62.** Habilitar el FABLAB de la UPCT como servicio público a la ciudadanía, desarrollando para ello la normativa reguladora necesaria.
- 63.** Apoyar la acreditación del Laboratorio de Investigación, Desarrollo e Innovación de Tecnologías Biomédicas (LIDITEB) mediante la participación en las convocatorias específicas para la acreditación de laboratorios a que tiene acceso el Servicio Murciano de Salud.
- 64.** Renovar los invernaderos y realizar una revisión general de las instalaciones de la Estación Experimental Agroalimentaria “Tomás Ferro” (ESEA), estableciendo una nueva política de captación de ingresos mediante la autorización del uso de sus instalaciones a organismos públicos y empresas.
- 65.** Establecer mecanismos para la cofinanciación de técnicos de apoyo a las unidades del Instituto de Biotecnología Vegetal (IBV).

Si Europa no está a la vanguardia de la investigación en tecnología corremos el riesgo de perder competitividad en la atracción de talento. Los estudiantes buscarán países que ofrezcan las mejores oportunidades de empleo y acceso a conocimientos de última generación. Por lo tanto, es crucial proponer acciones específicas de internacionalización de la investigación y promover alianzas estratégicas, de entre las que destacamos:

**66.** Alinear las estrategias de la UPCT y EUt+, de manera que los objetivos de internacionalización de la investigación, la innovación, la transferencia y el emprendimiento en EUt+ incluyan los intereses de la UPCT considerando sus fortalezas y debilidades.

**67.** Crear unidades multidisciplinares estratégicas en áreas temáticas específicas para abordar problemas complejos desde diversos ámbitos de conocimiento (agroalimentario, ciencias marinas, ingeniería biomédica y tecnologías duales, entre otras).

**68.** Impulsar el Centro de Investigación e Innovación en Movilidad Avanzada (CIIMA-UP4) y explorar otras posibles líneas de colaboración con nuestros socios de UP4.

**69.** Fomentar la participación conjunta con ecosistemas locales en proyectos de investigación, contando con el Ayuntamiento de Cartagena, centros tecnológicos y empresas con las que se mantienen relaciones estrechas.

**70.** Participar en la configuración y funcionamiento de la EUt+ Research Office (ERO) y de la EUt+ Innovation and Technology Transfer Office (EITTO) con el fin de apoyar y acompañar a todos nuestros investigadores en las convocatorias internacionales de proyectos.

**71.** Contribuir a las actividades de los Institutos Europeos de Investigación (ERIs) definidos en la alianza EUt+, como el European Culture and Technology Laboratory (ECTLab), EUt+ Institute of Nanomaterials and Nanotechnologies (EUTINN), o el European Sustainability Science Lab (ESSLab), promoviendo la creación de nuevas iniciativas alineadas con las áreas de investigación más relevantes en la UPCT.

Consideramos vital actualizar la cultura organizativa de la institución en torno a la transferencia de conocimiento al sector productivo. Creemos que debemos poner en valor las iniciativas de la Oficina de Transferencia del Conocimiento (OTC), así como elaborar un plan de acción para el fortalecimiento de la transferencia entre la UPCT y los sectores productivos. Como medidas específicas contemplamos:

**72.** Potenciar la figura de los promotores de innovación en los equipos investigadores para facilitar la detección temprana de oportunidades y la realización de actividades orientadas a la transferencia de conocimiento.

**73.** Ofrecer acompañamiento y mentorización personalizada a los investigadores para facilitar la orientación de proyectos hacia la transferencia, incrementando la participación en convocatorias de colaboración público-privada, y realizando un seguimiento en la elaboración de propuestas.

**74.** Crear un mapa de expertos, técnicas y equipamiento científico-técnico, que permita visibilizar nuestro potencial para dar respuesta a retos de la sociedad, aprovechar convocatorias públicas de financiación, fomentar el trabajo multidisciplinar y optimizar el mantenimiento y actualización de equipos.

**75.** En coordinación con el Consejo Social, poner en marcha programas de sensibilización dirigidos a pymes que permitan visibilizar a la UPCT como principal socio en I+I+T, tanto en lo que se refiere a la generación de conocimiento, como a la provisión de servicios e infraestructuras.

**76.** Potenciar la realización de Trabajos Fin de Estudios en colaboración con empresas, así como los doctorados industriales.

**77.** Generar las condiciones adecuadas para incentivar en la comunidad universitaria las iniciativas de transferencia e intercambio de conocimiento y la divulgación científica en los diferentes ámbitos.

**78.** Convocar desde la Oficina de Emprendimiento y Empresas Basadas en el Conocimiento (OEEBC) programas de ayudas dirigidas a los investigadores de la UPCT que estén en disposición de crear EBCs para la explotación de resultados de investigación, y actualizar el marco regulatorio de las mismas.

**79.** Consolidar la red de cátedras de empresa facilitando la conexión con el entorno empresarial, reactivando el evento Campus Cátedra, optimizando el uso del espacio existente en el ELDI para las empresas con cátedra y ampliando el número de estudiantes que colaboran con las mismas a través de los programas de becas.



## #04 Sostenibilidad e infraestructuras

El periodo de altos precios del mercado mayorista de la electricidad que ocurrió entre finales de 2021 y mediados de 2023 afectó al equilibrio financiero de todas las administraciones públicas, y el sobrecoste de aprovisionamiento energético de la UPCT obligó a tomar medidas de racionalización del consumo de la electricidad de las que extrajimos importantes lecciones. Consideramos que en el periodo 2024-2030 podemos reducir nuestra dependencia energética en un 30% actuando en tres frentes: la producción *in situ* de electricidad de origen renovable, la reducción de la demanda y el fomento del uso racional de la energía. Las actividades propuestas en materia de eficiencia energética son:

**80.** Acometer la instalación de 660 kWp de energía solar fotovoltaica como servicio energético en modalidad de autoconsumo sin vertido, integrándola en los edificios del Campus Alfonso XIII, I+D+i, Antigones y Finca Tomás Ferro, proporcionando un abordaje de la operación compatible con la factibilidad técnica, la sostenibilidad económica y los restrictivos criterios de la administración competente en materia de patrimonio. Esta instalación permitirá producir en nuestros edificios, de forma renovable, el 15% de la demanda anual de electricidad de la UPCT a partir de 2025.

**81.** Cofinanciar nuevas actuaciones de ahorro y eficiencia energética orientadas a reducir la demanda de energía de nuestros edificios, mediante la mejora de sus envolventes, la renovación de equipos de climatización y la introducción de estrategias de control, continuando la senda de éxito obtenida por la UPCT en la consecución de fondos para financiación de proyectos de rehabilitación energética mediante el programa PREE (2022), FEDER (2023, 2024) y CARM (2023).

**82.** Promover nuevos protocolos de racionalización del consumo de electricidad con el objetivo de consolidar en 2030 una reducción adicional del 10% de nuestro consumo.

Por otro lado, es necesario priorizar el mantenimiento y reparación de diversos edificios e instalaciones, cuyo valor patrimonial contrasta con la escasez de recursos específicos destinados por las administraciones competentes en esta materia. Las actuaciones que se consideran prioritarias son:

**83.** Poner en funcionamiento para el curso 2024/2025 la dotación de equipamiento en el Pañol de la Comisión Naval de Regatas, que acoge espacios para seminarios, aulas gráficas y taller de maquetas, consolidando así la actividad docente e investigadora de la ETSAE en el Campus CIM.

**84.** Licitación del proyecto de reforma del edificio central del Campus Alfonso XIII, siguiendo criterios de rehabilitación energética y de optimización de espacios con el fin de albergar la futura sede de la ETSINO, estando prevista su ejecución en el periodo 2025-2027. Dicha actuación marcará la estrategia de reordenación de este campus.

**85.** Empezar una actuación integral en las naves del Campus de Alfonso XIII para integrar el Museo del Agua y la Energía con nuevas infraestructuras para canales hidráulicos e hidrodinámicos, grandes laboratorios docentes y bancos estáticos de motores para propulsión y generación de energía.

**86.** Renovar el mobiliario urbano del Campus Alfonso XIII, mejorando su identidad y la proyección de los edificios asignados a los Centros que desarrollan allí su actividad. Asimismo, se reformarán los espacios abiertos del citado campus, priorizando su modernización e integración en la ciudad.

**87.** Coordinar con el Ayuntamiento de Cartagena la materialización de la cesión del ala oeste del edificio La Milagrosa tras la finalización del convenio para el uso del edificio de la calle Caballero en marzo de 2023.

**88.** Gestionar, mediante un acuerdo de colaboración público-privada, la construcción y explotación de un nuevo Centro Deportivo en el espacio ocupado actualmente por el Club Santiago, asegurando su integración urbana en el Cerro de San José de acuerdo con las normas de conservación, restauración y puesta en valor del entorno dictadas por el Plan Director elaborado en 2022-2024.

**89.** Reformular el procedimiento de identificación y tratamiento de datos para el sistema de control de accesos licitado en 2020 con cargo a fondos COVID, atendiendo a las recomendaciones de nuestro Delegado de Protección de Datos tras el cambio normativo auspiciado por la Comisión Europea en diciembre de 2023. En ese contexto, sustituiremos los sistemas de identificación biométrica por lectura basada en tarjeta y código QR, activando el sistema en horarios de cierre de edificios y, en coordinación con los Servicios Generales de la Universidad, en periodos de muy baja ocupación.

**90.** Establecer convocatorias para planes especiales de infraestructuras y equipamiento científico-tecnológico, de forma que tanto los servicios centralizados como los Departamentos dispongan de los recursos materiales adecuados para el desarrollo de la actividad docente e investigadora.

Las reivindicaciones ante las administraciones para la mejora de la conectividad de Cartagena con el resto de la Región a través de diversos medios de transporte han sido recurrentes en los últimos años. Con el fin de impulsar dichas demandas al tiempo que se facilita la movilidad hacia nuestros campus, proponemos:

**91.** Elaborar un plan de movilidad sostenible, orientado al fomento del uso del transporte público, las soluciones de movilidad personal y el vehículo compartido, apoyado por aplicaciones inteligentes para la gestión del transporte e incentivos, alineado con la experiencia incipiente puesta en marcha en 2024 para compartir vehículo.

**92.** Reforzar nuestras alianzas con la administración local y regional, y con las compañías de transporte, para mejorar las rutas y frecuencias de autobuses y tren que llegan a Cartagena, con especial énfasis en los horarios de comienzo y fin de cada turno de clases.

**93.** Fomentar la participación en proyectos y colaboraciones internacionales, especialmente en el marco de EUt+, que nos den acceso a buenas prácticas y financiación para implementar proyectos y programas orientados a la sostenibilidad y la reducción del impacto ambiental.

**94.** Abordar acuerdos con Ayuntamiento y empresas para la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos en Campus de la Muralla, Campus de Alfonso XIII y Campus CIM.

**95.** Aumentar y mejorar las zonas de estacionamiento de bicicletas y patinetes en nuestros campus, fomentando el uso de estos vehículos de movilidad personal mediante la instalación de zonas de carga en nuestros Campus.

**96.** Modernizar los sistemas de acceso mediante vehículo a los aparcamientos de Rectorado y Campus Alfonso XIII, para facilitar la apertura automática mediante identificación de matrícula.

**97.** Trabajar de manera coordinada con el Ayuntamiento de Cartagena en la definición del carril bici que permita la conexión entre nuestros campus, alineado con el plan urbanístico del Cerro de San José y la conexión de la trama urbana con las Puertas de San José.

## #05 Vocación internacional

La sociedad de los próximos años se enfrentará a retos y crisis globales que no se pueden afrontar desde una perspectiva meramente nacional o regional, entre los que destacan las tendencias negativas en crecimiento demográfico y en vocaciones STEAM, los resultados que muestran los informes PISA, o la posición de Europa en las tecnologías clave. Unidos, debemos trabajar para promover y fomentar el estilo de vida europeo, sus valores y un modelo de educación de excelencia que sea respetuoso con el medioambiente, que no deje a nadie atrás y que ofrezca oportunidades equitativas, con una comunidad universitaria en la que toda la sociedad esté representada. El pilar fundamental y la principal estrategia de internacionalización de la UPCT es su participación en el programa ERASMUS+ “Universidades Europeas”.

Por su carácter transformador, este programa incorpora de manera transversal la perspectiva de participación en la EUt+ y es por ello que en esta sección recogemos únicamente las líneas propias en materia de internacionalización, cooperación y fomento de la competencia lingüística. En el ámbito de la dirección, participación y gestión de proyectos, resaltamos:

- 98.** Elaborar un decálogo de principios, prácticas y ética de internacionalización que, basado en los principios de interculturalidad, inclusión, equidad, sostenibilidad y respeto al medio ambiente, sirva como guía para el establecimiento de relaciones de la UPCT y sus miembros con otras instituciones internacionales.
- 99.** Consolidar la tendencia de incremento en la captación de fondos para la internacionalización, y disminución de las barreras de entrada para la participación en proyectos financiados en convocatorias internacionales, avanzando en la eficiencia en la gestión de los mismos, manteniendo el equilibrio necesario entre recursos invertidos y retorno obtenido.
- 100.** Crecer anualmente en resultados e impacto alcanzado con la convocatoria de internacionalización, incluyendo nuevas acciones y propuestas de la comunidad universitaria.
- 101.** Garantizar la representación y el liderazgo de la UPCT en los todos los órganos de gobernanza de EUt+, facilitando y creando los roles e instrumentos necesarios para una participación eficiente, y dotándoles de medios para completar sus cometidos.

En lo relativo a estudiantes, los estudios y la gestión de las movilidades consideramos fundamental:

**102.** Implantar un nuevo modelo de información, bienvenida (*Welcome Point*) y gestión de movilidades para el ámbito internacional que siga los principios de calidad, orientado a los usuarios, que recoja la información clave para asegurar la mejora continua, facilitando el acceso a toda información necesaria, incluyendo la oferta académica en los destinos, idiomas de impartición, reconocimientos automáticos, opciones para la obtención de títulos conjuntos y dobles, servicios como alojamiento, vida estudiantil, etc., para estudiantes y personal tanto salientes como entrantes.

**103.** Consolidar la tendencia al alza en las movilidades de estudiantes y personal, facilitando un marco para eliminar los obstáculos que las pueden limitar, y promoviendo la aparición de iniciativas que surjan de la comunidad universitaria.

**104.** Lanzar el programa de captación de talento global para los títulos de grado, máster, doctorado y títulos propios de la UPCT cuyos centros y promotores decidan participar en la iniciativa, fomentando los acuerdos con socios y universidades en otros países que permitan añadir valor a la UPCT, incluyendo programas conjuntos y dobles internacionales.

## Acerca de la promoción del estilo de vida europeo y la mejora de la competencia lingüística proponemos las siguientes líneas principales:

**105.** Reconocer la realización de itinerarios y actividades de internacionalización y multiculturales por medio de un certificado que ofrezca visibilidad a la adquisición de estas competencias, tanto de estudiantes, como del personal, fomentando un ambiente de trabajo intercultural y multilingüe en el que todos los miembros de la comunidad universitaria se sientan cómodos, respetados y representados.

**106.** Elaborar un programa específico para la promoción y concienciación en los valores europeos.

**107.** Mejorar las oportunidades para un acceso equitativo a los programas de internacionalización para toda la comunidad universitaria, incluyendo la identificación de las necesidades y la provisión de ayudas finalistas.

**108.** Fomentar y participar en acciones de cooperación a través de ayudas y participación en proyectos internacionales, así como en la promoción de prácticas internacionales en actividades de cooperación y del programa de voluntariado europeo.

**109.** Mejorar la oferta de programas e incentivos formativos para mejorar las competencias lingüísticas de la comunidad universitaria (estudiantes, PDI y PTGAS), así como de convocatorias de ayudas para el aprendizaje intensivo de idiomas en el extranjero. El objetivo es que todos los estudiantes que titulan por la UPCT posean al menos un nivel B2 en un idioma extranjero europeo, promoviendo también el aprendizaje de un segundo idioma extranjero europeo, especialmente entre los estudiantes de máster y doctorado.

**110.** Desarrollar la oferta cultural y de aprendizaje de español para estudiantes y otros visitantes de la UPCT, definiendo un paquete de actividades que sean reconocibles por créditos ECTS que los estudiantes entrantes puedan incluir en sus contratos de estudios.

## #06 Vanguardia digital

Las políticas de transformación digital se encuentran en permanente actualización debido a los avances en materia TIC, debiendo conjugarse con las controversias derivadas de la privacidad de la información y la seguridad de los sistemas. Especial mención merece la reciente aprobación de la Estrategia de Inteligencia Artificial 2024 del Ministerio para la Transformación Digital y la Función Pública, con la que se pretende desplegar importantes acciones de aplicación de la IA, fomentando un uso transparente, ético y humanístico de la misma. Por tanto, es nuestra responsabilidad vehicular estas herramientas para facilitar el desempeño de las personas que forman parte de la Universidad.

En materia de desarrollo de aplicaciones y mejora de la experiencia de usuario en el uso de los servicios digitales de la Universidad y desarrollo de aplicaciones, proponemos las siguientes medidas:

**111.** Establecer un inventario de las herramientas y aplicaciones telemáticas implementadas en la UPCT y mejorar la búsqueda de información en la web y en las aplicaciones de la Universidad.

**112.** Intensificar la revisión y simplificación de los procedimientos y protocolos administrativos actuales, con el fin de integrarlos con los sistemas de administración electrónica y de gestión de la Universidad, resultando en una mayor eficiencia de los mismos.

**113.** Mantener la Sede Digital alineada con iniciativas europeas y nacionales de administración electrónica e interoperabilidad de información entre administraciones.

**114.** Incorporar herramientas de inteligencia artificial que ayuden a los usuarios en la cumplimentación de los procedimientos de la Universidad, especialmente los de la Sede Electrónica, y al personal de la UPCT en su tramitación.

**115.** Incluir los procedimientos administrativos de Centros y Departamentos en el sistema de registro electrónico de la Universidad para facilitar, centralizar y mejorar el servicio de comunicación con todas las estructuras de la Universidad.

**116.** Completar la plataforma de gestión integral de horarios y espacios para reducir la carga de trabajo que actualmente soportan los equipos de Dirección y Secretarías de los Centros, proporcionando horarios personalizados a profesores y estudiantes, de manera que estos últimos los tengan a su disposición durante el proceso de automatrícula.

**117.** Desarrollar un nuevo plan “Universidad Digital” para el periodo 2025-2030, potenciando la Oficina de Proyectos, estableciendo criterios más claros y objetivos para la selección de los proyectos a realizar, así como mecanismos ágiles de seguimiento y monitorización de los mismos.

**118.** Aumentar el nivel de participación en proyectos de desarrollo de software colaborativo con otras universidades o instituciones públicas iniciado tras la participación en el proyecto Unidigital, lo que permitirá compartir los costes de implantación y mantenimiento, y contribuirá a mejorar la interoperabilidad entre instituciones.

En el ámbito de las metodologías y la innovación docente proponemos poner a disposición de la comunidad universitaria herramientas y recursos para:

**119.** Incorporar las nuevas tecnologías educativas (*EdTech*) como la inteligencia artificial o la realidad virtual y aumentada para apoyar la actividad docente convencional.

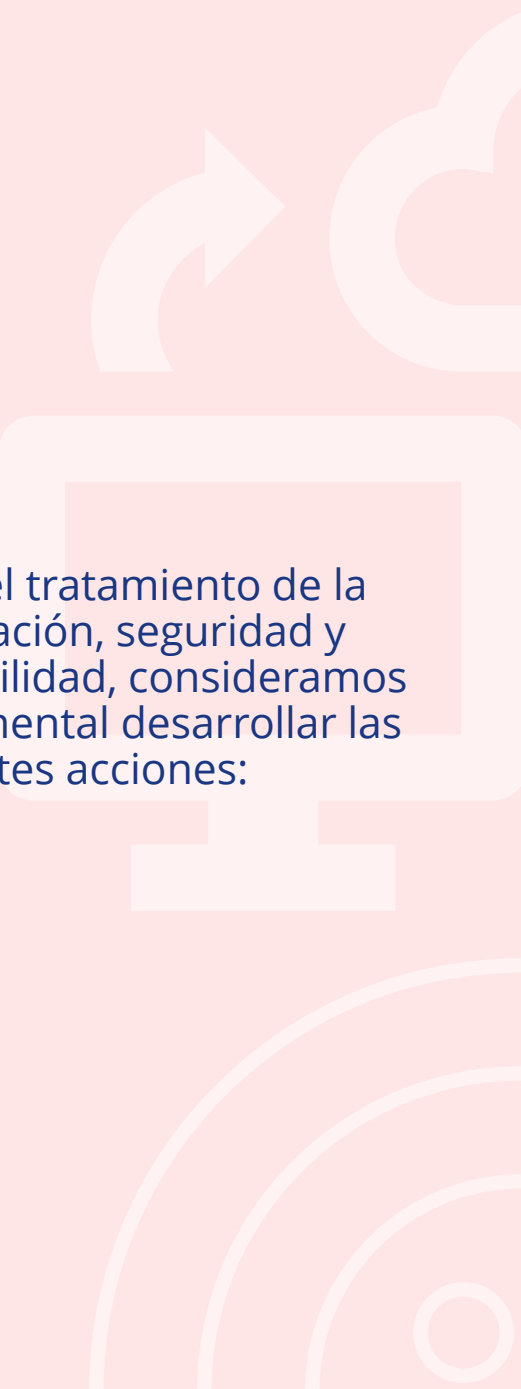
**120.** Potenciar el uso de las herramientas de creación de recursos educativos digitales interactivos, accesibles y de alta calidad desarrolladas por el Centro de Producción de Contenidos Digitales (CPCD), de manera que se facilite una oferta didáctica actualizada, tanto para estudiantes, como para todo el personal de la Universidad a través del plan de formación de Recursos Humanos.

**121.** Crear un laboratorio de apoyo a la innovación digital para facilitar e impulsar el desarrollo de nuevos proyectos de investigación e innovación docente mediante el uso, tanto de nuevas aplicaciones, como de tecnologías y metodologías innovadoras.

**122.** Ampliar la formación en competencias digitales de estudiantes, PDI y PTGAS mediante la creación de contenidos digitales, incidiendo en el uso responsable y ético de las nuevas tecnologías.

**123.** Adaptar herramientas para la realización de exámenes y evaluación online con garantías para el profesorado y que sean respetuosas con la privacidad de los estudiantes.





Sobre el tratamiento de la información, seguridad y accesibilidad, consideramos fundamental desarrollar las siguientes acciones:

**124.** Potenciar la gobernanza y gestión de los datos generados en la UPCT, alineando las políticas y los medios con la Estrategia Europea de Datos y las políticas nacionales de gestión de los mismos. Estos datos se utilizarán para completar el actual conjunto de cuadros de mando y elaborar otras herramientas que ayuden a la toma de decisiones informadas y a la mejora de la actividad universitaria en todas sus facetas.

**125.** Asegurar la renovación y mejora de las infraestructuras críticas del Centro de Proceso de Datos de la UPCT como núcleo de las operaciones informáticas de la UPCT, proporcionando un entorno securizado, controlado y escalable, tanto para el procesamiento, almacenamiento y gestión de datos digitales, como para garantizar el correcto funcionamiento de las aplicaciones y la prestación de servicios de calidad a la comunidad universitaria.

**126.** Revisar y actualizar las infraestructuras digitales y de comunicaciones de la Universidad para asegurar un adecuado funcionamiento de todo el entorno informático de la institución.

**127.** Potenciar la ciberseguridad en la Universidad para asegurar la integridad de los servicios que se ofrecen y de los datos que se almacenan. Para ello revisaremos y actualizaremos el software en los equipos, mantendremos una monitorización activa de la red y proporcionaremos formación específica a las personas.

**128.** Actualizar las aplicaciones y los servicios de la Universidad para alinearlos con la Carta de Derechos Digitales aprobada por el Gobierno de España, con el fin de conseguir una digitalización humanista en todos los niveles y para todos los colectivos de la institución.

**129.** Actualizar el plan de contingencia (*disaster recovery*) frente a posibles ataques o fallos informáticos en los sistemas de la Universidad para aumentar la resiliencia de los sistemas y reducir los tiempos de recuperación de los servicios en caso de incidencias.

**130.** Modernizar el sistema de prestación de servicios del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI), incluyendo una solución integral de gestión de archivo de la información generada en la Universidad y abordando la digitalización y clasificación de la documentación histórica que se encuentra en papel.

**131.** Poner en marcha un portal para la emisión, recepción y gestión de credenciales digitales académicas soportado en la tecnología *blockchain* y alineado con los estándares europeos y nacionales para garantizar la compatibilidad e interoperabilidad entre instituciones y organizaciones empresariales.

## #07 Gobierno participativo

El artículo 27 de la Constitución española consagra el principio de autonomía universitaria, por lo que es crucial establecer mecanismos de gobernanza multinivel que promuevan una madurez organizativa y documental que favorezca la toma de decisiones con el fin de garantizar, ampliar y poner al día el servicio público de educación superior de calidad que ofrece la UPCT. Se trata, en definitiva, de poder articular una UPCT accesible, equitativa, democrática, participativa, que sea capaz de rendir cuentas ante la sociedad apostando por la mejora continua. Ese modelo de gobernanza corporativa abierto debe estar basado en la corresponsabilidad de todas las estructuras de decisión, observando el código ético de la institución en la búsqueda de consensos, y promoviendo un sentimiento de pertenencia y compromiso que debe renovarse tras haber cumplido la UPCT sus primeros 25 años de vida. Como medidas específicas en materia de planificación estratégica, calidad institucional y desarrollo normativo, se establecen las siguientes:

**132.** Formular la estrategia de la UPCT y alinearla con el nuevo marco normativo en materia de universidades, la consolidación del programa “Universidades Europeas”, la irrupción de herramientas como la inteligencia artificial, el tratamiento ético de la información, la actividad investigadora y los procesos de gestión administrativa. Debe ser una estrategia activa y dinámica que guíe las actuaciones del gobierno de la Universidad a través de acciones claras, mecanismos de seguimiento, plazos de ejecución definidos, entregables específicos e indicadores sobre su grado de cumplimiento.

**133.** Abrir un espacio de diálogo para la elaboración de los nuevos Estatutos de la UPCT, adaptados a lo dispuesto en la LOSU y a la Ley Regional de Universidades que se encuentra en proceso de elaboración. Se trabajará para que sean más simples y compactos que los actuales, desarrollando los mismos a través de reglamentos que sean más sencillos de adaptar a los cambios normativos o circunstancias sobrevenidas, prestando especial atención a la coherencia interna entre los mismos. Estos nuevos Estatutos y la reglamentación vinculada a ellos se desarrollará sobre la base del consenso y la participación de todos los sectores implicados de la comunidad universitaria, garantizando el acceso a la información relevante para cada persona de la UPCT.

**134.** Dotar de herramientas normativas a Centros y Departamentos para que contribuyan de manera eficaz a la gobernanza de la Universidad en aquellos ámbitos que les son propios.

**135.** Reforzar el papel del Consejo de Estudiantes con el fin de incrementar la participación del alumnado en los órganos de representación de la Universidad.

**136.** Establecer como principios de acción la armonización, simplificación y clarificación normativa, agrupando aquellas normativas y reglamentos con base en su ámbito de aplicación, y habilitando mecanismos más ágiles para adaptarlas con facilidad a los cambios normativos que se impongan desde organismos legislativos externos, el entorno cambiante o que sean promovidos por la propia comunidad universitaria para el buen funcionamiento de la Universidad.

**137.** Elaborar un reglamento que simplifique y homogenice los procesos electorales de todos los órganos de gobierno unipersonales y colegiados de la Universidad con base en el nuevo marco normativo impuesto por la LOSU.

**138.** Incorporar nuevas funcionalidades en la base de datos de normativas (UPCTLex) a través de una diversificación de los metadatos, la introducción de filtros organizados para que las normativas de interés para la comunidad universitaria se repliquen en la webs de Vicerrectorados y otras secciones de la web de la Universidad y la implementación del gestor documental, a través de la plataforma de Administración Electrónica, que permita el acceso a toda la tipología de documentos.

En materia de transparencia, la UPCT se ha posicionado en los últimos años entre las universidades públicas con un mayor nivel de transparencia en España, apareciendo en posiciones destacadas en rankings como Dyntra o la Fundación Compromiso y Transparencia, cumpliendo gran parte de los ítems que evalúa el Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia. En esa línea, se abordarán actuaciones tales como:

**139.** Mantener y actualizar periódicamente el Portal de Transparencia, visibilizando las actuaciones de la UPCT, no solo a nivel interno, sino como mecanismo de rendición de cuentas ante los ciudadanos, incrementando el volumen y la calidad de la información disponible en el Portal bajo los principios FAIR para tratamiento de datos.

**140.** Automatizar y ampliar el contenido del Informe de Rendición de Cuentas (IRC), en el que la Universidad expone indicadores sobre su actividad docente, investigadora y de transferencia del conocimiento, así como sobre las cifras de PDI, PTGAS y estudiantes, entre otras.

**141.** Actualizar los cuadros de mando (UPCTBoards) incorporando nuevos indicadores en materia de actividad económica, académica, investigación, recursos humanos, TICs, empleabilidad, etc., basados en desarrollos de inteligencia institucional.

**142.** Incrementar la ratio de cumplimiento de los ítems que, en materia de publicidad activa, evalúa todos los años el Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia.

**143.** Mejorar los tiempos de respuesta a las solicitudes de información, distinta a la publicada en el Portal de Transparencia de la Universidad, por parte de los ciudadanos, en su ejercicio del derecho de acceso a la información pública, que se encuentra regulado con carácter general en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y en la Ley de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**144.** Ampliar las herramientas e indicadores del sistema de contabilidad analítica con el fin de mejorar la rendición de cuentas y la transparencia de la institución de cara a la sociedad.

**145.** Definir un sistema de integridad para la UPCT con el que se fortalezca la ética de la Universidad y se refuerce la confianza de la ciudadanía en nuestro desempeño. Dicho sistema aglutinará el conjunto de normas, procesos, políticas, controles, evaluaciones y medidas internas, que permitan instaurar un modelo de gestión y organización eficiente, minimizando los riesgos de penalizaciones y sanciones por posibles incumplimientos legales.

Para facilitar las prácticas de buen gobierno, eficaz y eficiente, es necesario incorporar la administración electrónica y los servicios públicos digitales en todos los aspectos de la gestión universitaria a nivel de servicios y unidades administrativas, Centros y Departamentos. Esta adaptación, que en el caso de la UPCT ha cristalizado en el despliegue de la plataforma SEDIPUALBA y la estrategia de papel cero, es un proceso continuo sujeto a la aparición de nuevas tecnologías que permitan proponer servicios más personalizados y más fáciles de utilizar, logrando su simplificación, reducción de costes y cargas administrativas, mayor eficiencia y transparencia. Por ello, debemos actualizar infraestructuras tecnológicas que permitan impulsar la aplicación de servicios a la comunidad universitaria y a la sociedad, y trabajar en el desarrollo de capacidades de automatización y de gestión inteligentes. Los hitos logrados en estos últimos cuatro años deben completarse a través de:

**146.** Adaptar nuestro marco normativo a los nuevos requerimientos legales relativos a la implantación de una Administración Electrónica y Digital con el fin de incorporar procedimientos y trámites administrativos existentes en Centros, Departamentos, Unidades y Servicios a través de la plataforma SEDIPUALBA.

**147.** Aprobar planes y programas para la adecuación del funcionamiento y de los sistemas de la UPCT al Esquema Nacional de Interoperabilidad y sus normas técnicas, con el fin de ampliar los servicios disponibles, así como la integración de los servicios que añadan valor vinculados con la iniciativa EUt+.

**148.** Mejorar el diseño de procedimientos en la Sede Electrónica para expedir certificados electrónicos válidos para diversas finalidades, así como los procedimientos de tramitación automatizados sin participación directa de empleados públicos.

**149.** Explorar los nuevos módulos que ofrece la plataforma SEDIPUALBA, como SECOIN (Sistema de Control Interno Fiscalización) y SEFACE (Sistema Electrónico de Control de Facturas) con el fin de valorar su implantación.

**150.** Armonizar los procesos de EUt+ y UPCT, facilitando la integración de la institución en la alianza como miembro federado, para aprovechar al máximo las oportunidades de internacionalización que esta ofrece, e incluyendo el análisis del interés de una entidad legal para la alianza que aporte servicios de valor añadido a sus miembros.

**151.** Promover una organización interna para la gestión de los proyectos institucionales e internacionales basado en metodologías contrastadas, garantizando una participación eficiente y optimizando la dedicación de los recursos de la UPCT a los mismos.

# #08 Universidad-Sociedad

---

La Universidad debe implicarse de lleno en el contexto social y económico de la sociedad en la que se incardina. Una adecuada visibilidad institucional contribuye a la mejora reputacional de la misma, por lo que es imprescindible reforzar todas aquellas actividades que se conciben para explicar lo que la UPCT puede ofrecer. Con ello lograremos el respaldo a la hora de disponer de los mecanismos de financiación que garanticen los recursos humanos y materiales para cumplir con la misión de la Universidad en sus distintas dimensiones.

El plan de financiación plurianual negociado por este equipo y firmado el pasado 24 de mayo nos va a permitir disponer de un escenario de certidumbre con el que realizar la planificación económica en el medio plazo, garantizando la financiación basal de recursos humanos y gastos de funcionamiento, e incorporando incentivos adicionales ligados a la consecución de objetivos e indicadores. En este contexto proponemos las siguientes acciones específicas:

**152.** Mantener y mejorar el posicionamiento de la UPCT en su relación con las principales administraciones e instituciones regionales, nacionales y europeas, incrementando nuestra participación en eventos, foros y actividades de marcado carácter institucional.

**153.** Intensificar la colaboración con los ayuntamientos de la Región a través de la suscripción de protocolos y convenios específicos de actuación que permitan a la UPCT contribuir a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

**154.** Realizar un seguimiento del posicionamiento de la UPCT en rankings nacionales e internacionales con el fin de identificar aquellas debilidades y fortalezas que deban ser tenidas en cuenta a la hora de implementar planes de mejora.

**155.** Elaborar un plan de riesgos financieros que permita identificar de manera fehaciente la priorización de acciones en la Universidad.

**156.** Diseñar un plan de comunicación corporativa estratificada por grupos de interés y canales de información en la que se definan los protocolos de tratamiento de las noticias que se generan en la institución, con el fin de reforzar la misión, visión y valores de la Universidad, incrementando el impacto externo y la reputación de la UPCT.

**157.** Reforzar la comunicación de las actividades propias de la Universidad con el Consejo de Estudiantes con el fin de amplificar su impacto en redes sociales a través de la comunidad estudiantil.

**158.** Elaborar un catálogo unificado de actividades de información y divulgación (visitas a IES, visitas de IES, rutas tecnológicas, jornadas de puertas abiertas, noche de los investigadores, Semana de la Ciencia y la Tecnología, Campus de la Ingeniería, entre otros) a realizar por la UCC+i y el vicerrectorado de estudiantes, en colaboración con los Centros, con el fin de visibilizar los servicios y oportunidades que ofrece la Universidad a preuniversitarios, familias y sociedad en general.

**159.** Consolidar el Foro de Empleo aumentando el número de empresas participantes e intensificando, en coordinación con los Centros, las actividades formativas complementarias realizadas en las semanas previas a la celebración del mismo.

**160.** Intensificar la relación estratégica existente con el Ministerio de Defensa a través del Centro Universitario de la Defensa (CUD) de San Javier, incorporando la creación de la cátedra Jerónimo de Allanz y el Aula Permanente de Seguridad y Defensa mediante un nuevo convenio con el citado Ministerio.

**161.** Dar soporte a las actividades y programas institucionales para la promoción del papel de la mujer en las disciplinas STEAM.

# #09 Equipo

Rectora

● Beatriz Miguel Hernández

Secretaría General

● Rosa M. Badillo Amador

Gerencia

● Isidro J. Ibarra Berrocal

Estudiantes y Calidad Institucional

● Juan Ángel Pastor Franco

Planificación Académica y Profesorado

● Luis Javier Lozano Blanco

Investigación, Transferencia y Ciencia Abierta

● Catalina Egea Gilabert

Campus y Sostenibilidad

● Juan Pedro Solano Fernández

Internacionalización y Universidad Europea

● Rafael Toledo Moreo

Transformación Digital

● Diego Alonso Cáceres

Economía, Empresa y Emprendimiento

● Juan Francisco Sánchez García





crecer  
valor  
personas



**programa\_\_BMH\_2024\_vdef\_web**

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



**URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica:** <https://upct.sedipualba.es/>

**Código Seguro de Verificación (CSV):** LNAA ADEA 7JTK EJPJ X74R

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

**Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento**

Huella del documento  
para el firmante

Texto de la firma

Datos adicionales de la firma



Registrado el 18/06/2024 a las 16:06  
Nº de entrada 4214 / 2024

Sello electrónico - 18/06/2024 16:06  
Sede Electrónica UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA